TEA
tenerife espacio de las artes

Avda. San Sebastián 8
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tenerife. Canarias

922 849 090
tea@tenerife.es
www.teatenerife.es

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DE TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES MEDIANTE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS Y LA TRAYECTORIA DE LAS CANDIDATURAS.

Primero. El 8 de marzo de 2018, la Vicepresidencia de la entidad publicó Resolución en el perfil del contratante y en la web de TEA Tenerife Espacio de las Artes mediante el que se dictaba la apertura del expediente relativo a la contratación de la Dirección Artística de TEA Tenerife Espacio de las Artes, el cual se tramitaría por procedimiento abierto, y trámite ordinario, además de aprobar un gasto por importe de 275.000 €, más 7% IGIC, para atender el importe anual del contrato durante el plazo de duración (3 años) y las dos posibles prórrogas. Además, se expresaba que un 10% máximo del presupuesto anual del contrato (55.000 €) se destinaría a sufragar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que pudieran generarse en el ejercicio de la labor de la dirección artística, previa justificación documental de los mismos. Por último, se ordenaba el inicio de los trámites de la contratación, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, y proceder a la publicación del anuncio correspondiente en el perfil de contratante del órgano de contratación, sin perjuicio de otros medios de publicidad adicionales para la convocatoria (prensa y boletines especializados).

Segundo. El 17 de abril finalizaba el plazo para la recepción de propuestas interesadas en participar en el proceso de referencia, habiendo sido recibidas 8 propuestas que fueron publicadas en la web y el perfil del contratante de la entidad con fecha 30 de abril.

Tercero. El 15 de mayo de 2018, siguiendo las bases de la convocatoria, el consejo de Administración de la entidad, reunido en sesión extraordinaria, acuerda por unanimidad aprobar el nombramiento de los miembros de la comisión de Valoración para la selección de candidaturas para la asistencia técnica de la dirección artística de la entidad, mediante la valoración de los proyectos artísticos y la trayectoria de las candidaturas, según la siguiente composición: **Jesús** M. Carrillo Castillo, Profesor titular de Arte Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Madrid; Viviana Checchia, Conservadora de Public Engagement del Centre for Contemporary Arts (CCA) de Glasgow; Elvira Dyangani Ose, Profesora de Cultura Visual en la Goldsmiths University of London y Senior Curator en Creative Times (Nueva York); Yaiza Hernández Velázquez. Profesora de Central Saint Martins School of Art de Londres; y Jaron Rowan. Coordinador de la Unidad de Investigación y Doctorado de UDR-BAU, Centro Universitario de Diseño de Barcelona.

Cuarto. El sábado, 19 de mayo, se reúne la Comisión de Valoración se reúne, en las instalaciones administrativas de TEA Tenerife Espacio de las Artes, la Comisión de Valoración prevista en las bases del proceso de referencia, con la asistencia de los siguientes miembros: Cinco (5) profesionales, de los sectores de la creación contemporánea, de reconocido prestigio, con voz y voto: Jesús M. Carrillo Castillo, Viviana Checchia, Elvira Dyangani Ose, Yaiza Hernández Velázquez y Jaron Rowan. Además, a la sesión acudieron Jerónimo Cabrera Romero, como representante de TEA Tenerife Espacio de las Artes, con voz y sin voto, con funciones de asesoramiento técnico y José Antonio Duque Díaz, ex Secretario General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de TEA Tenerife Espacio de las Artes, en calidad de

Secretario, con voz, pero sin voto, con licenciatura en Derecho, perteneciente a la asesoría legal de TEA.

Quinto. Siguiendo las bases de la convocatoria, "*El jurado hará constar en un informe, firmado por sus miembros, la clasificación de los proyectos, teniendo en cuenta los méritos de cada uno, junto con las observaciones oportunas. Lo mismo se hará con la trayectoria de las candidaturas. Se hará constar la clasificación final obtenida por las candidaturas, en función de la suma de la puntuación final de la valoración de los proyectos y de la trayectoria, que deberá superar un mínimo de puntos anteriormente expresado en cada uno de ellos, para que TEA pueda hacer la adjudicación del contrato*". Dado que las bases prevén que "deberá respetarse el anonimato de los proyectos hasta que el jurado emita su dictamen o decisión final sobre la valoración de los proyectos artísticos" y a los efectos de la normativa de protección de datos, la Comisión de Valoración acuerda mantener el anonimato de las candidaturas no seleccionadas y encomendar al Secretario, la custodia de las identidades relacionadas con los pseudónimos y referencias, por lo que la puntuación final queda reflejada de la siguiente manera:

	Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	**Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
PROYECTO 5. 006.01 y 006.02.	89	88	**177**
PROYECTO 6. Copi.	55	98	**153**
PROYECTO 7. Silvia Boaventura.	57	68	**125**
PROYECTO 1. Alejandro Escribano:	39	86	**125**
PROYECTO 4. 001.01 y 001.02.	50	73	**123**
PROYECTO 2. JLC.A	34	37	**71**
PROYECTO 3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.	23	47	**70**
PROYECTO 8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.	21	37	**58**

De lo expuesto anteriormente se deduce que la candidatura que mejor puntuación obtiene es la presentada bajo el registro "006.01 y 006.02", denominada como número 5 e identificada tras la apertura del Sobre Número 2 como perteneciente a D. Gilberto González González, por lo que la Comisión de Valoración, propone por unanimidad, otorgar el contrato para la asistencia técnica de la Dirección Artística de TEA Tenerife Espacio de las Artes a D. Gilberto González González.

Sexto. El consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el 5 de junio de 2018 acuerda ratificar la propuesta formulada por la Comisión de Valoración creada a tal efecto y seleccionar a D. GILBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ para la asistencia técnica de la Dirección Artística de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

Séptimo. El 20 y 25 de junio, se presentan, por parte de Roc Laseca Martínez y Omar Pascual Castillo, respectivamente, mediante la representación de Rosa María Díaz Hernández, sendos recursos especiales en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Octavo. El 3 de julio, se recibe comunicación electrónica de la Secretaría General del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales procediendo a la devolución de los recursos presentados, así como del expediente remitido "por no ser este Tribunal competente para su resolución", debiendo remitirse tales recursos al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. En virtud de ello, el 4 de julio de 2018, se remiten desde esta entidad los recursos presentados, así como el expediente administrativo de la licitación al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Noveno. Con fecha 26 de julio de 2018, se recibe en el Registro de TEA Tenerife Espacio de las Artes, sendas comunicaciones donde el tribunal decide "Inadmitir el recurso interpuesto por Dña. Rosa María Díaz Hernández en nombre y representación de D. Omar Pascual Castillo y D. Roc Laseca Martínez, "contra la propuesta de adjudicación emitida por la Comisión de Valoración del proceso de selección de candidaturas para la Asistencia técnica de la dirección artística de TEA Tenerife Espacio de las Artes mediante valoración de los proyectos artísticos y la trayectoria. (Exp. Número 3/18), por ser un acto de trámite no recurrible".

Décimo: El 27 de julio se publica en el perfil del contratante de la entidad una Diligencia firmada por el Secretario de la Comisión de Valoración relativa a las puntuaciones otorgadas a las candidaturas presentadas al proceso selectivo para la asistencia técnica de la dirección artística de TEA Tenerife Espacio de las Artes, mediante valoración de los proyectos artísticos la trayectoria, modificando el error detectado y confirmando el siguiente resultado final:

	Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	**Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
PROYECTO 5. 006.01 y 006.02.	89	88	**177**
PROYECTO 6. Copi.	55	98	**153**
PROYECTO 7. Silvia Boaventura.	57	68	**125**
PROYECTO 1. Alejandro Escribano:	39	86	**125**
PROYECTO 4. 001.01 y 001.02.	50	73	**123**
PROYECTO 2. JLC.A	34	37	**71**
PROYECTO 3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.	23	47	**70**
PROYECTO 8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.	21	37	**58**

Undécimo. El 2 de agosto de 2018, se firma, comunicándose a las partes interesadas, y se cuelga en el perfil de contratante de la entidad, la Resolución de Adjudicación por la que se "Adjudica de forma definitiva el contrato de asistencia técnica para la Dirección Artística de TEA Tenerife Espacio de las Artes a D. Gilberto González González con DNI 45.458.014-D, por un importe anual de Cincuenta y cinco mil Euros (55.000,00€) durante tres años, prorrogables por dos años más en prórrogas anuales, tal y como propuso en la reunión del pasado 19 de mayo la Comisión de Valoración creada a tal efecto".

Duodécimo. El 7 de agosto, tiene entrada en el Registro de esta entidad, anuncio presentado, por parte de Roc Laseca Martínez y Omar Pascual Castillo, respectivamente, mediante la representación de Rosa María Díaz Hernández, relativo a la presentación de sendos recursos especiales en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (TACPCAC).

Décimo tercero.- El 10 de agosto de 2018, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Canarias notifica a esta entidad la presentación de 2 recursos especiales en materia de contratación por parte de Roc Laseca Martínez y Omar Pascual Castillo, mediante la representación de Rosa María Díaz Hernández, por lo que se suspende la adjudicación definitiva del contrato de referencia, remitiéndosele al TACPCAC el expediente de la contratación, así como el informe jurídico en el que la entidad se pronuncia sobre los recursos planteados.

Décimo cuarto. El 16 de noviembre de 2018 se recibe notificación del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se DESESTIMAN los siguientes argumentos de los recurrentes (Incumplimiento de la composición de los miembros de la Comisión de Valoración que tiene como objeto la elección de la candidatura, conculcando las bases de licitación publicadas; Existencia de incompatibilidad del candidato que resulta adjudicatario; Incumplimiento de las bases respecto de los plazos para la convocatoria y decisión de candidaturas por la Comisión de Valoración) y se ESTIMA parcialmente los recursos interpuestos por Dª Rosa María Díaz Hernández, en nombre y representación de D. Roc Laseca Martínez y de D. Omar Pascual Castillo, contra la resolución de adjudicación de la contratación de la asistencia técnica de la dirección artística de TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES, de fecha 2 de agosto de 2018 – Expediente 3/2018 y en el que se insta a "retrotraer las actuaciones al momento anterior a la clasificación de las ofertas con el fin de que se evacue un informe técnico motivado de todas las ofertas, donde se justifique las puntuaciones atribuidas en la resolución anulada, y se dicte nueva resolución donde se recoja la motivación y se proceda a adjudicar nuevamente el servicio".

Décimo quinto. El 26 de noviembre, se incorpora al expediente un Informe Técnico elaborado y aprobado unánimemente por la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la asistencia técnica de la dirección artística de TEA Tenerife Espacio de las Artes compuesto por Jesús M. Carrillo Castillo, Profesor titular de Arte Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Madrid; Viviana Checchia, Conservadora de Public Engagement del Centre for Contemporary Arts (CCA) de Glasgow; Elvira Dyangani Ose, Profesora de Cultura Visual en la Goldsmiths University of London; Yaiza Hernández Velázquez. Profesora de Central Saint Martins School of Art de Londres; y Jaron Rowan. Coordinador de la Unidad de Investigación y Doctorado de UDR-BAU, Centro Universitario de Diseño de Barcelona, mediante valoración de los proyectos artísticos y la trayectoria de las candidaturas, cuya literalidad se reproduce a continuación:

"INFORME TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DE TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES, MEDIANTE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS Y LA TRAYECTORIA DE LAS CANDIDATURAS.

A raíz de la Resolución número 201/2018 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 13 de noviembre de 2018, por la que se estima parcialmente los recursos interpuestos por Dª. Rosa María Díaz Hernández, en nombre y representación de D. Roc Laseca Martínez y de D. Omar Pascual Castillo, donde se solicita la evacuación de un "informe técnico motivado de todas las ofertas, donde se justifique las puntuaciones atribuidas en la resolución anulada, y se dicte nueva resolución donde se recoja la motivación y se proceda a adjudicar nuevamente el servicio", y a petición de la Gerencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes, los abajo firmantes hemos realizado por unanimidad el siguiente informe respecto a la valoración de los proyectos artísticos y la trayectoria de las candidaturas presentadas a la convocatoria de referencia.

El presente informe ha sido refrendado unánimemente por:

- **Jesús M. Carrillo Castillo**, Profesor titular de Arte Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **Viviana Checchia**, Conservadora de Public Engagement del Centre for Contemporary Arts (CCA) de Glasgow.
- **Elvira Dyangani Ose**, Profesora de Culturas Visuales en Goldsmiths, University of London.
- **Yaiza Hernández Velázquez**. Profesora de Central Saint Martins-University of the Arts London.
- **Jaron Rowan**. Coordinador de la Unidad de Investigación y Doctorado de UDR-BAU, Centro Universitario de Diseño de Barcelona.

Se procede, seguidamente a valorar los mismos según los criterios de valoración previstos en la cláusula V, letra F de las bases, que se transcriben a continuación:

"Los criterios que guiarán la valoración de las candidaturas por parte de la Comisión serán los siguientes:

1. <u>Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos)</u>:

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).

b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).

- *Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (**máximo 5 puntos**).*
- *Coherencia del proyecto (**máximo 5 puntos**).*
- *Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (**máximo 10 puntos**).*
- *Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (**máximo 5 puntos**).*
- *Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (**máximo 5 puntos**).*
- *Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (**máximo 5 puntos**).*
- *Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (**máximo 5 puntos**).*

c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).

- *Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (**máximo 5 puntos**).*
- *Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales **(máximo 5 puntos).***
- *Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (**máximo 5 puntos**).*
- *Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (**máximo 5 puntos**).*

d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).

- *Las propuestas incluidas en el documento presentado deberán ser coherentes, presupuestaria y económicamente con las actuales circunstancias de la entidad. Para ello, se contará con el asesoramiento técnico de la Gerencia de la entidad.*
  Las propuestas contenidas en los proyectos deberán demostrar ser realistas y fundamentadas en la indudable capacidad de contacto y acceso a las organizaciones y/o personas necesarias para su desarrollo de las candidaturas proponentes. Por ello será necesario que se aporte documentación que acredite la viabilidad de las propuestas a las que se refiere cada proyecto mediante cartas de compromiso (o medios similares) que avalen la inclusión de dichas participaciones en el proyecto.
  Para determinar la puntuación final de cada proyecto artístico, se sumará los puntos obtenidos en cada uno de los subcriterios y criterios.

2. *Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):*

- *Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (**máximo 40 puntos**).*
- *Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (**máximo 20 puntos**).*
- *Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (**máximo 20 puntos**).*
- *Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (**máximo 20 puntos**).*

La candidatura que tenga la mejor puntuación en cada subcriterio del punto 2, recibirá el máximo de puntos, y a las demás, se le asignará la parte proporcional."

A continuación, se expresa la justificación y motivación de las puntuaciones atribuidas a la valoración de los proyectos artísticos:

PROYECTO 1. Alejandro Escribano.

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).
El proyecto es ambicioso, hasta al punto de parecer sobredimensionado. Tiene algunas líneas de interés, pero a pesar de su voluntad de armonizar, se generan excesivas prioridades que no parecen relacionarse entre ellas ni parecen factibles o adecuadas para el TEA. No hay exploración ni crítica de la vertiente institucional, parece difícil el encaje del proyecto en el centro. Puntuación otorgada: 9

b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos): Pese a congregar muchos nombres relevantes del panorama artístico, diríamos que excesivos, es difícil vislumbrar las líneas de singularidad del proyecto. No resulta un proyecto particularmente novedoso. Puntuación otorgada: 2
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos): Parece más un conjunto de múltiples acciones que un programa institucional coherente que tenga un objetivo discursivo claro. Si bien es verdad que muchas de las personas que aparecen en el proyecto son figuras establecidas, cuesta percibir cómo se fomenta que dialoguen entre ellas y con el contexto, qué dinámicas establecen y cómo configuran un centro articulado. Puntuación otorgada: 2
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos): Nombres y proyectos relevantes e importantes. La calidad de muchas de las propuestas por separado es innegable. Puntuación otorgada: 5
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos): Se menciona una voluntad de colaborar con escuelas de bellas artes, pero en el programa de actividades y la

programación no aparecen nombres ni proyectos de artistas o creadores noveles o con carreras emergentes. Varios artistas locales establecidos aparecen en el programa, así como jóvenes comisarios y comisarias. Puntuación otorgada: 1

Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos): Si bien es verdad que hay un buen número de artistas internacionales y de interés, se podría ahondar un poco más en cómo se van a establecer los vínculos con artistas locales, pese a que si se señala que hay intención de hacerlo. Puntuación otorgada: 4

Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos): Hay un exceso de importancia del discurso curatorial que resulta desconcertante para un centro con tanto trabajo que hacer a la hora de atraer público no especialista. La pertinencia de crear una "catedra permanente de estudios curatoriales" no se justifica, a pesar de imponer 50 conferencias de comisarios en tres años. Además, los comisarios vuelven a aparecer en los talleres. Algunos de estos talleres y charles proponen nombres interesantes, pero faltaría ahondar en cómo se divulgan estos saberes y qué planes de mediación se van a establecer para contenidos tan profusos y heterogéneos. Puntuación otorgada: 3

Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos): Predomina el arte contemporáneo (entendido ya desde una perspectiva multimedia), y el pensamiento y crítica cultural, con presencia explícita de otras disciplinas como la música en la programación propuesta. Puntuación otorgada: 3

c) **Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).**

Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos): El proyecto da muestras de conocer el contexto local. Se enumeran las instituciones con las que se podría cooperar y trabajar. Se podría ahondar más en la naturaleza de estas cooperaciones y cómo se articula el sector profesional. A pesar de ser un proyecto con un redactado extenso, se echa de menos un mayor desarrollo y justificación de cada una de las propuestas que se nombran (e incluso titulan). Puntuación otorgada: 3

Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos): No se presentan ni medidas ni planes de integración de otras comunidades. Tampoco hay un plan para fomentar la incidencia social del centro. Parece un proyecto que habla más que nada al sector al artístico. Puntuación otorgada: 1

Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos): A pesar de declarar la intención contraria, el proyecto es vertical, con relevancia de figuras comisariales tradicionales. Los planes didácticos basados en conferencias, talleres o "visitas del director" siguen patrones muy tradicionales. No hay indicios de planes de participación, trabajo con comunidades o cesión de la programación a otros colectivos. Puntuación otorgada: 1

Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos): No se especifican. Puntuación otorgada: 0

d) **Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).**

El presupuesto supera con creces el disponible indicado en la convocatoria. Dada la frenética actividad que se propone tanto a nivel expositivo como de actividades paralelas, este dato resulta preocupante. Puntuación otorgada: 5

Total valoración del proyecto: 39 puntos.

PROYECTO 2. JLC.A.

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).

El proyecto presenta actividades y supuestos interesantes, pese a que podría trabajarse de forma más concreta su pertinencia para el TEA, puesto que la vertiente institucional del proyecto no está muy elaborada. En este sentido, los contenidos, de variable interés, no

logran dar cuenta de un proyecto de orientación singular del centro. Puntuación otorgada: 8 puntos.

b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).

Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos): El proyecto si bien es correcto, no presenta grandes novedades o elementos que puedan contribuir a singularizar la institución. Presenta una programación y líneas de acción consecuentes, pero cuesta de ver la singularidad o la relevancia del proyecto. Puntuación otorgada: 2 puntos.

Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos): El proyecto es más un aglutinador de actividades que un conjunto de estrategias y programas coherentes. Los nombres presentados tienen interés de forma individual, pero cuesta entender la coherencia del proyecto en general. Puntuación otorgada: 2 puntos.

Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos): Los nombres y referentes que aparecen en el proyecto tienen una trayectoria identificable y en muchos casos consolidada. Si bien es verdad que no es el proyecto más contemporáneo, muestra un conocimiento de cierta escena cultural-artística que tiene un interés relativo. Puntuación otorgada: 3 puntos.

Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos): En el proyecto se presentan más artistas y creadores consolidados que emergentes. No plantea de forma clara un plan de promoción e inclusión de talento más joven. Tampoco están definidas las estrategias de acercamiento del centro a contextos o prácticas menos consolidadas (como podrían ser escuelas de bellas artes, centros o proyectos experimentales, etc.). Puntuación otorgada: 2 puntos.

Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos): Si bien es verdad que aparecen artistas internacionales consagrados, faltaría especificar cómo se van a tramar y trazar vínculos con el contexto local. Algunos de los artistas presentados son muy relevantes y efectivamente, sería muy interesante que pudieran establecerse intercambios con la comunidad local, pero no se especifica cómo se van a fomentar estos intercambios. Puntuación otorgada: 3 puntos.

Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos): En el proyecto aparecen un número de teóricos y críticos del arte, pero no un plan pedagógico ni de transferencia de conocimiento. Están los nombres, pero no los mecanismos para facilitar la incidencia formativa. Puntuación otorgada: 1 punto.

Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos): Es un programa claramente enfocado al arte contemporáneo y a la crítica cultural. No se ven ejemplos ni intenciones de interpelar prácticas más experimentales, arte sonoro o de acción, etc. En este sentido, las diferentes disciplinas si entran será por la trayectoria de los artístas, no porque haya planes de integración. Puntuación otorgada: 2 puntos.

c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).

Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos). Es un proyecto más enfocado hacia la creación y consolidación de públicos que un proyecto pensado para interpelar al sector profesional. Muestra una preocupación por dialogar con el tejido canario, pero faltan mecanismos más claros para que esto sea así. Puntuación otorgada: 2 puntos.

Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos): Si bien se enuncia no se ven acciones concretas o medidas para que el proyecto tenga una incidencia social. Puntuación otorgada: 1 punto.

Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos): Se presentan propuestas y una sensibilidad hacia el tejido que se podría redondear con medidas más concretas y con un plan de acciones de mediación más específicas. Puntuación otorgada: 3 puntos.

Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos): No se especifican. Puntuación otorgada: 0 puntos.

e) **Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).**
El presupuesto se esboza, sin mayor detalle. Puntuación otorgada: 5 puntos.
Total valoración del proyecto: 34 puntos.

PROYECTO 3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900

a) **Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).**
La propuesta es bastante vaga y no presenta muchos elementos que permitan ver cómo se va a integrar en la estructura del centro ni cuál va a ser la dirección general del mismo. Puntuación otorgada: 7 puntos

b) **Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).**
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos): No es tanto un proyecto como un conjunto de acciones. No se ve ni una preocupación institucional ni una dirección comisarial clara. Puntuación otorgada: 1 puntos
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos): El proyecto sólo es coherente en cuanto a que no está desarrollado. Se ven algunas direcciones, pero apenas se elabora un plan que pueda dotar de coherencia las diferentes acciones presentadas. Puntuación otorgada: 1 puntos
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos): Algunas de las actividades pueden ser interesantes por el CV de las personas que las desarrollarían, pero son propuestas que requieren de una mejor contextualización y de un plan de centro para que puedan desplegar todo su potencial. Puntuación otorgada: 3 puntos
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos): Difícil de apreciar puesto que la propuesta no está muy desarrollada. Se presentan algunos nombres y se puede intuir la dirección general, pero no están claras las apuestas ni propuestas artísticas específicas. Puntuación otorgada: 2 puntos
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos): No se presenta ninguna evidencia de que se vaya a trabajar con artistas locales más allá de una voluntad general de trabajar con el contexto. Puntuación otorgada: 1 puntos
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos): No se presentan muchas evidencias de que ese sea uno de los ejes del proyecto. Puntuación otorgada: 1 puntos
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos): El proyecto se basa de forma casi exclusiva en arte contemporáneo, no se expresa una voluntad por integrar disciplinas diferentes ni reforzar otros sectores. Puntuación otorgada: 2 puntos

c) **Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).**
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos): La realidad canaria no está presente en este proyecto ni se dibujan estrategias para incluir el sector profesional. Puntuación otorgada: 1 puntos
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos): Se apunta a que habrá un plan de "outreach" pero sin precisar cómo será ni que comunidades específicas ni desigualdades va a interpelar. Puntuación otorgada: 2 puntos
Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos): Muestra la voluntad clara de fomentar la participación sin presentar dinámicas ni métodos concretos para hacerlo. Puntuación otorgada: 2 puntos

Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos): No se especifican Puntuación otorgada: 0 puntos

d) **Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).**
No se indica presupuesto. Puntuación otorgada: 0 puntos
Total valoración del proyecto: 23 puntos.

PROYECTO 4. 001.01 y 001.02
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos). Se aprecia el intento de estructurar un proyecto más allá de la mera enumeración de actividades. Se trata de uno de las propuestas más trabajadas. Sin embargo, a pesar de la extensión del redactado, no se elaboran las mecánicas mediante las cuales se pretenden fomentar los objetivos trazados, por lo que se lee más como una declaración de intenciones que como un proyecto concreto. En general, se aprecia una preponderancia de la interlocución y la mirada hacia el circuito internacional más mainstream, a pesar de su intención de apelar al contexto más cercano. Puntuación otorgada: 10 puntos
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos): El proyecto apela a enlazar con discursos contemporáneos, pero cuesta ver la singularidad que ofrece en sí mismo. Algunas propuestas, como la del distrito M resultan muy sugerentes, pero no se elaboran, por lo que resultan difíciles de valorar. En general se adolece de una cierta tendencia a "alquilar" el capital cultural en lugar de generarlo, con excesiva dependencia de los "grandes nombres". Puntuación otorgada: 2 puntos
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos): El principal problema del proyecto no es tanto la falta de coherencia como la falta de elaboración. Aun así, se entiende que algunas de las líneas teóricas que presente como subyacentes al proyecto deberían conllevar a una crítica institucional ausente de la propuesta. Por ejemplo, la llamada a ahondar en epistemologías del sur y ahondar en temas de género y cuerpo, seguramente debería llevar a incluir formas de hacer, nombres y prioridades que ahora mismo no se encuentran en el proyecto. Puntuación otorgada: 3 puntos
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos): Los contenidos presentados y los profesionales que los acreditan se mueven dentro de un contexto de arte contemporáneo claramente identificable, se echa de menos la apuesta por nombres menos establecidos que señalaran una mirada propia. Puntuación otorgada: 7 puntos
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos): Si bien es verdad que explicita el interés por el tejido local, en el proyecto aparecen muchos más nombres internacionales, todos ellos de prestigio, que ejemplos de artistas locales, emergentes o menos consolidados. En este sentido se echa de menos mayor valentía propositiva. Puntuación otorgada: 2 puntos
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos): Los artistas internacionales aparecen, pero no se ven ni métodos ni ejemplos claros de cómo se van a establecer lazos con el tejido local. Algunas de las propuestas (ej. itinerar "Radical Women" que tiene su itinerancia cerrada hace meses, traer a Nicolas Bourriaud cuando éste esté al cargo de la Bienal de Estambul o establecer una colaboración expositiva con Tate a un año vista, no resultan creíbles). La gran dependencia de este proyecto de nombres ya más que consolidados es su aspecto menos atractivo. Puntuación otorgada: 2 puntos
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos): Si bien es un proyecto más expositivo que investigador, sí que se mencionan actividades que podrían incentivar la formación. Aun así, no hay un programa pedagógico claro en este proyecto ni un plan de transferencia de conocimientos establecido. La declaración de intenciones en este sentido resulta muy sugerente, pero el desarrollo de sus mecánicas de implementación insuficiente. Puntuación otorgada: 3 puntos

Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos): Predomina el arte contemporáneo, entendido desde una perspectiva multimedia, dando espacio a otras prácticas, pese a que se podría ahondar más en cómo se integrarán en el proyecto. Se aprecia la diferenciación y puesta en valor del entorno digital, aunque sea de forma esquemática. Puntuación otorgada: 3 puntos

c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).

Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos): No se dan ejemplos claros de la integración del tejido cultural de Tenerife en este proyecto, aunque se señala en esa dirección. El sector profesional tampoco está especialmente representado en el proyecto, aunque se integran algunos artistas y académicos locales en el programa. Aunque no se desarrolla, lo que se llama "Escuela de Mediación Disruptiva" que parece indicar una expansión desde el departamento de didáctica a un departamento de programas públicos más amplio en el que este se integre podría ser un mecanismo para esta cooperación. Puntuación otorgada: 2 puntos

Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos): El proyecto declara una preocupación por asuntos de género e integra una sensibilidad por proyectos que no emergen únicamente del norte global, aunque siguen predominando nombres del mainstream europeo y norteamericano. No hay planes elaborados para la integración de públicos que precisen o se beneficien de una *targetización* específica (mayores, adolescentes, personas con diversidad funcional...). Lo que se denomina "El museo cívico (estéticas ciudadanas)" apunta en la dirección de apelar al tejido asociativo de la Isla, dotándolo de un espacio propio, pero dada la dificultad de estos procesos, se lamenta que no se elabore su mecánica de funcionamiento. No se llega a entender la propuesta de intercambio con Tate Exchange cuyo modelo de "associates" institucionales dista de lo que se propone. Puntuación otorgada: 3 puntos

Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos): El fuerte de este proyecto es la creación de redes y alianzas. Muchas de estas redes son "hacia arriba", con patronos, agencias e instituciones ya establecidas. Estaría bien complementarlo con estrategias más evidentes de producción de redes "hacia abajo", con comunidades y colectivos del tejido social. Puntuación otorgada: 3 puntos

Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos): No se especifican. Puntuación otorgada: 0 puntos

d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).

El presupuesto se incluye y se detalla en parte, aunque resulta poco convincente. Se percibe una tendencia a calcular a la baja los costes reales de las actividades. Puntuación otorgada: 10 puntos

Total valoración del proyecto: 50 puntos.

PROYECTO 5. 006.01 y 006.02

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).

Muestra un buen conocimiento tanto del contexto como de las necesidades y posibilidades organizativas del centro. Es un proyecto claramente pensando para el TEA, con una visión muy clara y la voluntad de transformar la institución en un espacio capaz de dialogar con la contemporaniedad política y cultural. Atrae particularmente la voluntad de trabajar de forma crítica con el contexto al tiempo que se establecen lazos coherentes con el exterior. Es el que más elabora sus propuestas y el que resulta por tanto más convincente. Puntuación otorgada: 20 puntos

b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).

Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos): El proyecto es original, interesante y pertinente. Con vocación de darle una identidad clara al centro y de explotar todas sus posibilidades. Se piensan desde

las actividades como los diferentes departamentos que contiene el centro, en este sentido es capaz de hacer que contenidos y estructura se vinculen de forma más que interesante. Puntuación otorgada: 5 puntos

Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos): Es un proyecto muy coherente y razonado. Tanto los discursos, las políticas que se van a explorar como las estéticas que se definen funcionan perfectamente. Puntuación otorgada: 5 puntos

Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos): Es un proyecto de gran calidad tanto conceptual como artística. Es un ensayo institucional que tiene la capacidad de transformar al TEA y poner al centro en diálogo con otros centros que han apostado por este tipo de ensayos y transformaciones institucionales. Puntuación otorgada: 10 puntos

Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos): Se presentan perfiles consagrados y colectivos y espacios en plena emergencia, que pueden contribuir a abrir un espacio de trabajo interesante con los diálogos y formas de interacción presentadas en el proyecto. Puntuación otorgada: 5 puntos

Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos): El proyecto cuenta con agentes internacionales y tiene la vocación de abrir una interrogación en torno a una modernidad otra, insular y del sur. En este sentido se abre un área geográfica interesante de trabajo y reflexión. Posiblemente se podría ahondar más en cómo se establecen vínculos con la cultura local, más allá de las articulaciones con artistas consagrados o históricos, que se integran de forma clara. Puntuación otorgada: 4 puntos

Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos): El proyecto es un ensayo institucional y es de facto un proyecto de investigación. Viene acompañado de dinámicas, propuestas, charlas y espacios de reflexión que contribuyen a que sea un espacio de investigación expandido. Este es sin duda uno de los puntos fuertes del proyecto. Puntuación otorgada: 5 puntos

Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos): Es un proyecto en el que el arte contemporáneo, entendido en sí como multimedia, tiene una centralidad manifiesta. De forma paralela muestra una preocupación por trabajar con tanto la arquitectura, como con la fotografía y con el cine, incluyendo programas específicos. Posiblemente las estéticas digitales no estén muy presentes en el proyecto pero por lo general está bastante equilibrado. Puntuación otorgada: 4 puntos

c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).

Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos): Es un proyecto diseñado con el contexto cultural muy presente. Entiende el papel de los diferentes agentes y cómo se podrían integrar y dinamizar. Puntuación otorgada: 5 puntos

Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos): Si bien el proyecto es interesante y coherente adolece de estrategias y enfoques para interpelar e incluir diferentes comunidades. No se ven dinámicas claras pensadas en la inclusión y fomento de la diversidad. En este sentido es un proyecto algo vertical más pensado para comunidades creativas que para una ciudadanía heterogénea. Puntuación otorgada: 2 puntos

Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos): Se incluyen estrategias para trabajar con colectivos existentes y se integran en el diseño de la programación agentes culturales del entorno que pueden contribuir a la riqueza y pluralidad del proyecto. Puntuación otorgada: 4 puntos

Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos): No se especifican. Puntuación otorgada: 0 puntos

e) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).

Este presupuesto es con diferencia el más detallado y demuestra conocimiento de los costes reales de las actividades. Puntuación otorgada: 20 puntos
Total valoración del proyecto: 89 puntos.

PROYECTO 6. Copi
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).
El planteamiento teórico del proyecto es muy convincente pero el desarrollo no guarda suficiente coherencia con sus ambiciones iniciales y adolece de una falta de mecanismos para responder al contexto, resultando en exceso "paracaidista". Puntuación otorgada: 10 puntos
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos). Las propuestas planteadas demuestran capacidad de pensamiento crítico a la hora de programar, apuntando por una línea que no se nutre sólo de fórmulas ya ensayadas y consolidadas. Puntuación otorgada: 5 puntos
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos). La coherencia es un problema en este proyecto, pues sus líneas teóricas no se ven reflejadas en las actuaciones propuestas. Puntuación otorgada: 3 puntos
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos). La calidad de los nombres propuestos resulta poco cuestionable. Se sigue una línea curatorial ligada al impulso decolonizador del proyecto en sí apostando en ocasiones por figuras jóvenes y sólidas para las cuales su paso por el TEA podría ser importante. Puntuación otorgada: 10 puntos
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos). En los proyectos propuestos se trabaja casi mayoritariamente con artistas jóvenes, recurriendo a invitados de mayor trayectoria para el programa discursivo. Puntuación otorgada: 4 puntos
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos). El proyecto se enfoca al ámbito África, Latinoamérica, Canarias (¿con Europa del Este?) desde una óptica decolonial. Se expresa voluntad de enraizarse en el contexto local, sugiriendo colaboraciones con la ULL y la "compra" de obra de artistas tinerfeños (que no se contempla). En general se entiende que existe poco conocimiento en este momento del contexto. Puntuación otorgada: 3 puntos
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos): Se plantea un programa que sigue la fórmula de "artista/comisario/teórico". Se plantea la elaboración de un "máster" con la ULL, pero se presupuestan sólo 20,000€ para ello (el coste de un sólo seminario) y no se dan más detalles. Puntuación otorgada: 3 puntos
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos). Se intuye que el proyecto aborda el arte contemporáneo desde una perspectiva multimedia, pero no se menciona el digital. Puntuación otorgada: 2 puntos
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos). Se sugieren vínculos con el contexto local, mayormente con la ULL para establecer un máster y mediante la producción de grupos de trabajo, pero no se desarrollan. Se propone retomar la propuesta inicial del CAAM de "tricontinentalidad", lo que indica un cierto conocimiento del contexto. Puntuación otorgada: 2 puntos
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos). El proyecto explicita una vocación no-heteronormativa y es el que más atención presta a la diversidad cultural. Se apreciaría más desarrollo de las propuestas en esete sentido que permanecen tematizadas en exposiciones y seminarios sin verse un reflejo en la política institucional. Puntuación otorgada: 3 puntos
Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los

espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos). A pesar de sus intenciones declaradas en el desarrollo el proyecto no tiene mucha escucha. Se afirma la voluntad de establecer vínculos en este sentido, pero no se explica cómo se hará esto más allá de los grupos de trabajo, poco dotados y con temas establecidos de antemano. El grueso del proyecto permanece bastante convencional, exposiciones, seminarios y la propuesta de un Máster con la ULL en el molde del ISP, o el PEI. Puntuación otorgada: 2 puntos
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos). No se especifican. Puntuación otorgada: 0 puntos
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).
El presupuesto resulta un tanto sorprendente. Por ejemplo, los seminarios individuales se adjudican 20.000€, el mismo coste que un máster con la ULL. 3 grupos de trabajo se adjudican 45.000 € entre los tres. Se incluye partida para adquisiciones. Puntuación otorgada: 8 puntos
Total valoración del proyecto: 55 puntos.

PROYECTO 7. Silvia Boaventura
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).
El proyecto se acerca a las motivaciones centrales de la convocatoria, hay una voluntad de apertura, de contacto con la sociedad en un sentido más plural y una sensibilidad feminista carente en otros proyectos. Puntuación otorgada: 19 puntos
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos): Los contenidos sugeridos demuestran familiaridad con el arte contemporáneo y capacidad de pensamiento crítico a la hora de optar por propuestas novedosas y emergentes. Puntuación otorgada: 5 puntos
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos): El proyecto parece coherente. Se hubiera apreciado mayor desarrollo de algunos aspectos que permanecen sólo esbozados. Puntuación otorgada: 4 puntos
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos): Aunque se indican varias exposiciones, casi todas aparecen sólo explicadas con un título o con los nombres de los artistas propuestos. Resulta difícil, por tanto, evaluarlas en cuanto que exposiciones. Puntuación otorgada: 3 puntos
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos): La voluntad no sólo de trabajar con artistas y agentes nóveles y establecidos, sino de establecer vínculos y solidaridades entre ellas y ellos se explicita en el proyecto. Se podría haber desarrollado mejor el cómo de esta voluntad. Puntuación otorgada: 4 puntos
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos): El proyecto demuestra un esfuerzo de entender el contexto local y se indican medidas para promover la creación local, aunque esto se hace mediante la manida fórmula de invitar a comisarios externos y la de "formación avanzada" para artistas. Habida cuenta la presencia de una Facultad de Bellas Artes en Tenerife, esta fórmula no resulta muy convincente. Puntuación otorgada: 3 puntos
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos): Se indica la voluntad de establecer varias actividades de formación, aunque todas ellas parecen pertinentes, no se indican prioridades y el volumen de actividad, junto al poco desarrollo de las propuestas resulta poco convincente. Puntuación otorgada: 3 puntos
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos): Se entiende que el proyecto aborda el arte contemporáneo desde una perspectiva multimedia el arte contemporáneo desde una perspectiva multimedia, pero no se menciona el digital. Puntuación otorgada: 3 puntos
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).

Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos): El proyecto demuestra haber estudiado el tejido local y propone algunas fórmulas efectivas para establecer vínculos con éste. Puntuación otorgada: 3 puntos
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos): El proyecto explicita una vocación feminista y ambición de paridad, con un listado de exposiciones sugerido coherente con estas ambiciones. Así mismo se indican medidas explícitas para la *targetización* de públicos en riesgo de exclusión social. El diálogo intergeneracional entre agentes del arte se explicita, pero queda sólo esbozado a nivel de público. Puntuación otorgada: 5 puntos
Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos): El proyecto afirma su intención de establecer vínculos sólidos con el tejido local (ej. TEA en otros pueblos de la Isla, acciones orientadas a los vecinos del barrio). Más desarrollo de estas propuestas se hubiera apreciado. Puntuación otorgada: 5 puntos
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos): No se especifican. Puntuación otorgada: 0 puntos
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).
No se indica presupuesto. Puntuación otorgada: 0 puntos
Total valoración del proyecto: 57

PROYECTO 8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).
Este proyecto está apenas definido, aportando más ilustraciones que desarrollo y profundidad de la propuesta. No reúne unos mínimos. Puntuación otorgada: 5 puntos
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos): El proyecto se mantiene en un alto grado de generalidad, aportando varios diagramas pero sin profundizar en ninguno de ellos. Nada apunta a un proyecto innovador. Puntuación otorgada: 1 puntos
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos): Multiplicidad de líneas de actuación se señalan sólo de forma diagramática sin indicar cómo se relacionan entre ellas. Más dispersión que coherencia. Puntuación otorgada: 1 puntos
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos): Las categorías usadas "jóvenes artistas" "artistas consagrados" además de dudosas, no permiten discernir cuál será la calidad de los proyectos. Puntuación otorgada: 1 puntos
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos): Estas categorías se señalan en el proyecto, pero sin dar nombres propios ni indicar cómo se fomentará la interrelación entre ambas. Puntuación otorgada: 2 puntos
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos): De nuevo, esta intención se señala, pero sin especificar acciones ni alianzas concretas ni demostrar un proyecto. Puntuación otorgada: 2 puntos
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos): De nuevo, esta intención se señala pero sin especificar acciones ni alianzas concretas ni demostrar un proyecto. Puntuación otorgada: 1 puntos
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos): Dado el grado de vaguedad, se mencionan varias disciplinas, pero no se profundiza en ninguna. Puntuación otorgada: 3 puntos

c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos). Esta propuesta demuestra muy poco conocimiento del tejido de la Isla y al margen de alusiones a cooperaciones con otras instituciones que no se desarrollan o justifican. Puntuación otorgada: 2 puntos
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos): De nuevo se mencionan actividades dirigidas "a un público escolar, infantil, adolescente, adultos, a familias y de integración contemplando dos grupos de personas, con minusvalía y otros talleres con una orientación a grupos minoritarios" Falta de desarrollo y coherencia. Puntuación otorgada: 1 puntos
Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos): Exclusivamente se mencionan residencias artísticas. Puntuación otorgada: 2 puntos
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos): No se especifican. Puntuación otorgada: 0 puntos
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).
No se indica presupuesto Puntuación otorgada: 0 puntos
Total valoración del proyecto: 21 puntos.

En consecuencia, este informe asigna por decisión unánime de los integrantes de la Comisión de Valoración la puntuación máxima de cada uno de los criterios y subcriterios de valoración previstos para la evaluación de los proyectos de la siguiente manera: El proyecto número cinco obtiene la máxima puntuación en los apartados "a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos)", "d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos)" y los subapartados segundo, cuarto y sexto del criterio "b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos)". En el subapartado primero del criterio b "Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos)" se le asigna la máxima puntuación a los proyectos número cinco, seis y siete. En el subapartado tercero del criterio b "Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos)" se le otorga la máxima puntuación a los proyectos número cinco y seis. La puntuación máxima del subcriterio quinto del apartado b "Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos)" es otorgada a los proyectos uno y cinco, aunque la comisión decide no otorgar la puntuación máxima prevista, sino 4 puntos, con la intención de expresar mediante esta puntuación la idea de que no ha habido ningún proyecto merecedor de la máxima puntuación prevista. Lo mismo se decide respecto a la puntuación del subcriterio séptimo del apartado b, "Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo cinco puntos)", dado que en este caso se decide que la máxima puntuación a otorgar sea de cuatro puntos y se le adjudica al proyecto número cinco. La puntuación máxima del primer subcriterio del apartado c, "Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos)" se otorga al proyecto número cinco. La máxima puntuación de los subcriterios segundo y tercero es otorgada al proyecto número siete y se le asignan los cinco puntos previstos como máxima puntuación a cada uno de estos subcriterios. La comisión, decide por unanimidad dejar sin valorar el subcriterio cuarto de la letra "c) Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos)" dado que estiman que no se ha presentado ningún proyecto que haya incluido adecuadamente lo que dicho subcriterio solicitaba. De esta manera, se asignan cero puntos en este subcriterio a todos los proyectos valorados.
De lo anterior, resulta el siguiente orden en cuanto a la valoración de los proyectos, según la puntuación arriba expresada:

1º	**PROYECTO 5**. 006.01 y 006.02.	89 puntos
2º	**PROYECTO 7**. Silvia Boaventura.	57 puntos
3º	**PROYECTO 6**. Copi.	55 puntos
4º	**PROYECTO 4**. 001.01 y 001.02.	50 puntos
5º	**PROYECTO 1**. Alejandro Escribano:	39 puntos
6º	**PROYECTO 2**. JLC.A	34 puntos
7º	**PROYECTO 3.** 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.	23 puntos
8º	**PROYECTO 8**. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.	21 puntos

A continuación, se expresa la justificación y motivación de las puntuaciones atribuidas a la valoración de las candidaturas:

Proyecto número 1. Omar-Pascual Castillo.

Criterio: Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):

Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos). Se valora especialmente los años de dirección del Centro Atlántico de Arte Moderno, aunque sorprende la poca trayectoria con la que se contaba hasta ese momento. Puntuación otorgada: 35 puntos

Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos). Red internacional interesante y que parece bien establecida. Interesa en particular el contacto con Latinoamérica. Puntuación otorgada: 18 puntos

Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos). No se demuestra experiencia de estructuras participadas o abiertas, se señala una cierta voluntad en ese sentido en el proyecto artístico. Puntuación otorgada: 15 puntos

Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos). No se tiene formación específica en protección y conservación de colecciones. El trabajo en el CAAM y la experiencia en ferias de arte hacen pensar que tendrá experiencia de adquisición de obras de arte. Se indican unos estudios en curso sobre "conservación y gestión de museos", pero no se indica el grado de estos estudios. Puntuación otorgada: 18 puntos

Valoración total del perfil y la experiencia profesional de la candidatura de Omar-Pascual Castillo (máximo 100 puntos): 86 puntos.

Proyecto número 2. José Luis Corazón Ardura.

Criterio: Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):

Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos): Se demuestra una trayectoria mayormente centrada en el mundo académico limitada experiencia comisarial y nula experiencia en instituciones. El CV presentado no jerarquiza las actividades de manera clara. Puntuación otorgada: 25 puntos

Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos). No se acredita una red de contacto internacional, más allá de ciertas instancias muy limitadas. Puntuación otorgada: 6 puntos

Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos). No se evidencia, aunque el proyecto señala vagamente en esa dirección. Puntuación otorgada: 6 puntos

Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos). No se evidencia formación ni experiencia. Puntuación otorgada: 0 puntos
Valoración total del perfil y la experiencia profesional de la candidatura de José Luis Corazón Ardura (máximo 100 puntos): 37 puntos.

Proyecto número 3. Lorena Tadorni.
Criterio: Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos): Nutrida experiencia curatorial y experiencia institucional como actual jefa de un departamento museístico de "Actividades y relaciones con el territorio". Puntuación otorgada: 35 puntos
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos). Una cierta red internacional, pero no parece tener una presencia muy activa en ésta. Puntuación otorgada: 6 puntos
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos). No se evidencia, aunque el proyecto señala vagamente en esa dirección. Puntuación otorgada: 6 puntos.
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos). No se evidencia experiencia ni formación específica. Puntuación otorgada: 0 puntos
Valoración total del perfil y la experiencia profesional de la candidatura de Lorena Tadorni (máximo 100 puntos): 47 puntos.

Proyecto número 4. Roc Laseca Martínez.
Criterio: Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos). Nutrida experiencia curatorial y de organización de eventos. Preponderancia de trabajos como freelance, más que experiencia institucional estable. El CV presentado no jerarquiza las actividades de manera clara. Puntuación otorgada: 25 puntos
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos). Red internacional limitada pero estable, interesa en particular el contacto con Latinoamérica. Puntuación otorgada: 15 puntos
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos). No se demuestra experiencia de estructuras participadas o abiertas, se señala una cierta voluntad en ese sentido en el proyecto artístico. Puntuación otorgada: 15 puntos
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos). Se ha asesorado la compra para colecciones y fundaciones privadas. No se evidencia experiencia o formación específica en conservación. Puntuación otorgada: 18 puntos
Valoración total del perfil y la experiencia profesional de la candidatura de Roc Laseca Martínez (máximo 100 puntos): 73 puntos.

Proyecto número 5. Gilberto González González.
Criterio: Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos). Combina experiencia institucional como conservador en el CAAM con nutrida experiencia curatorial. Se valoran, en particular, la elaboración de planes generales de reforma institucional para el Museo de Bellas Artes y el MIAC. Puntuación otorgada: 30 puntos
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos). Red internacional limitada pero estable y coherente. Interesa en particular el diálogo con instituciones como BetaLocal. Puntuación otorgada: 18 puntos
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos). En este sentido se valoran proyectos como el de la Oficina para la Acción Urbana, el Museo Municipal de Bellas Artes, la Bienal de Arte y Paisaje de Canarias y la última Bienal de Fotonoviembre. Puntuación otorgada: 20 puntos
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos). Experiencia de trabajo con colecciones en el CAAM. Interesa particularmente el trabajo más crítico realizado con las colecciones del MIAC y el Museo Municipal de Bellas Artes. Amplia experiencia y formación específica en conservación y gestión de colecciones. Puntuación otorgada: 20 puntos
Valoración total del perfil y la experiencia profesional de la candidatura de Gilberto González González (máximo 100 puntos): 88 puntos.

Proyecto número 6. Francisco Godoy Vega.
Criterio: Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos). Varios años de experiencia institucional en el departamento de exposiciones de el MNCARS. Nutrida trayectoria como comisario de proyectos independientes con una línea investigadora bien definida. Puntuación otorgada: 40 puntos
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos). Red internacional extensa, establecida y coherente. Puntuación otorgada: 20 puntos.
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de los propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos). En este sentido se valoran proyectos como la participación en el colectivo Ayllu llevando a cabo las Acciones anticoloniales en el Matadero de Madrid, así como otros proyectos participativos como Península y el Real Archivo Sudaca. Puntuación otorgada: 20 puntos
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos). Experiencia de trabajo con colecciones en el MNCARS y de trabajo con archivos. No se demuestra experiencia ni formación específica en conservación y gestión de colecciones. Puntuación otorgada: 18 puntos
Valoración total del perfil y la experiencia profesional de la candidatura de Francisco Godoy Vega (máximo 100 puntos): 98 puntos.

Proyecto número 7. Bruno Leitao.
Criterio: Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):

Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos): Varios años de experiencia al cargo de proyectos artísticos. Interesa en particular su papel como fundador y director de Hangar. Puntuación otorgada: 30 puntos
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos): Red internacional extensa y coherente. Puntuación otorgada: 18 puntos
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos): Se valora su experiencia en instituciones con un ánimo participativo (Hangar, Mausmaus). Puntuación otorgada: 20 puntos
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos): No se evidencia ni acredita experiencia ni formación específica. Puntuación otorgada: 0 puntos
Valoración total del perfil y la experiencia profesional de la candidatura de Bruno Leitao (máximo 100 puntos): 68 puntos.

Proyecto número 8. Tiago Guedes Madeira.
Criterio: Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos): Varios años de experiencia en varias instituciones en funciones casi todas ellas técnias, muchas relacionadas con la gestión de archivos, aunque no exclusivamente. El CV presentado no jerarquiza las activades de manera clara. Puntuación otorgada: 25 puntos
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos). Red internacional limitada. Puntuación otorgada: 6 puntos.
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos): Muy limitada. Puntuación otorgada: 6 puntos
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos). No se evidencia experiencia ni formación específica. Puntuación otorgada: 0 puntos
Valoración total del perfil y la experiencia profesional de la candidatura de Tiago Guedes Madeira (máximo 100 puntos): 37 puntos.

Por lo anterior, la comisión decide unánimemente otorgar la máxima puntuación prevista en los apartados de "Trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea", "Importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado" y "Experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de los propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso" a la candidatura de Francisco Godoy Vega. Este informe otorga de manera compartida la máxima puntuación prevista en el citado subcriterio de "experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de los propuestas artísticas a exhibir en el marco

del proyecto artístico del presente proceso" a los candidatos Francisco Godoy Vega, Gilberto González González y Bruno Leitao. Respecto al subcriterio número cuarto, se otorga por unanimidad otorgar la máxima puntuación en este apartado ("El conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria") a la candidatura de Gilberto González González.
A modo de resumen, resulta el siguiente orden en cuanto a la valoración de los perfiles y experiencia profesional de las candidaturas (máximo 100 puntos):

1º	Proyecto número 6. **Francisco Godoy Vega**.	98
2º	Proyecto número 5. **Gilberto González González.**	88
3º	Proyecto número 1. **Omar-Pascual Castillo**.	86
4º	Proyecto número 4. **Roc Laseca Martínez**.	73
5º	Proyecto número 7. **Bruno Leitao**.	68
6º	Proyecto número 2. **José Luis Corazón Ardura**.	37
7º	Proyecto número 3. **Lorena Tadorni**.	47
8º	Proyecto número 8. **Tiago Guedes Madeira**.	37

Siguiendo las bases de la convocatoria, "*El jurado hará constar en un informe, firmado por sus miembros, la clasificación de los proyectos, teniendo en cuenta los méritos de cada uno, junto con las observaciones oportunas. Lo mismo se hará con la trayectoria de las candidaturas. Se hará constar la clasificación final obtenida por las candidaturas, en función de la suma de la puntuación final de la valoración de los proyectos y de la trayectoria, que deberá superar un mínimo de puntos anteriormente expresado en cada uno de ellos, para que TEA pueda hacer la adjudicación del contrato*" por lo que a continuación se presenta el resultado de la suma de las puntuaciones anteriormente otorgadas:

	Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	**Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
PROYECTO 5. Gilberto González González.	89	88	**177**
PROYECTO 6. Francisco Godoy Vega.	55	98	**153**
PROYECTO 7. Bruno Leitao.	57	68	**125**
PROYECTO 1. Omar-Pascual Castillo.	39	86	**125**
PROYECTO 4. Roc Laseca Martínez.	50	73	**123**
PROYECTO 2. José L. Corazón Ardura	34	37	**71**
PROYECTO 3. Lorena Tadorni.	23	47	**70**
PROYECTO 8. Tiago Guedes Madeira.	21	37	**58**

Lo cual informan, para que surta los efectos oportunos a 26 de noviembre de 2018."

Sexto. En virtud del artículo 14.3 letra "g" corresponde a la Vicepresidencia "Firmar los contratos y convenios celebrados por la Entidad y suscribir documentos, escrituras y pólizas". Además, según la letra "f" corresponde a la Vicepresidencia "aprobar los gastos y los actos de disposición sobre bienes y fondos propios de los contratos de cuantía inferior o igual al 5% de los recursos

ordinarios del estado de previsión de ingresos y gastos de la entidad y las concesiones de duración inferior a cuatro años.

Por todo lo anterior, **RESUELVO**:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de la asistencia técnica para la Dirección Artística de TEA Tenerife Espacio de las Artes a **D. GILBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** con DNI 45.458.014-D, por un importe anual de Cincuenta y cinco mil Euros (55.000,00€) durante tres años, prorrogables por dos años más en prórrogas anuales, tal y como propuso en la reunión del pasado 19 de mayo la Comisión de Valoración creada a tal efecto y como han refrendado unánimemente en su Informe Técnico los miembros de la citada Comisión de Valoración.

SEGUNDO. Elevar esta propuesta para su ratificación al Consejo de Administración de la entidad, en consonancia con sus estatutos y acorde a las estipulaciones recogidas en las bases del presente proceso.

TERCERO. Al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al art. 40.1 del TRLCSP, la formalización del mismo no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a la candidatura seleccionada. Transcurrido este plazo, y presentada la documentación exigida, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

En Santa Cruz de Tenerife a 27 de noviembre de 2018.

TEA
tenerife espacio de las artes

José Luis Rivero Plasencia
VICEPRESIDENTE